

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta Nº10 del 3, 4 y 5 de junio de 2009

=====

FECHA: Miércoles 3, Jueves 4 y viernes 5 de junio de 2009
HORA: 8:30 a.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VICENTE PERIÑAN PETRO	Vicerrector Académico
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
JAMES CASTAÑO MENDEZ	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
DENIS FERRER PEREZ	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

INVITADA:

VILMA MARTINEZ MORON Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas No.07 y 08 de 2009.
3. Presentación y aprobación de la lista de admitidos para el segundo período académico del año 2009.
4. Estudio y aprobación de cargas académicas para el período 02 de 2009.
5. Solicitud y autorización de tesis meritoria a unos estudiantes del programa de Tecnología en Electricidad.
6. Solicitud de reconocimiento a unos estudiantes destacados en diferentes disciplinas deportivas.
7. Estudio y aval del Diplomado en Gerencia de la Producción.
8. Estudio y aprobación del calendario académico de las Especializaciones Gerencia de Proyectos-Tercera cohorte- y Gerencia del Talento Humano-Segunda cohorte- período 02 de 2009.
9. Solicitud de aprobación de la codificación de asignaturas electivas del programa de Biología.
10. Informe sobre proceso de admisión en el período 01 de 2009.
11. Correspondencia.
12. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo cambiando el orden de estudio de los puntos planteados a partir del tercero así: El punto quinto se convirtió en tercero, el sexto en

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°10 del 3, 4 y 5 de junio de 2009

=====

cuarto, el séptimo en quinto, el octavo en sexto, el noveno en séptimo, el décimo en octavo, el tercero en noveno, el undécimo en décimo y el cuarto en undécimo.

2. Estudio y aprobación de las Actas No.07 y 08 de 2009.

Acta N°07 de 2009.

Leída el Acta N°07 de 2009, y después de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, el Consejo Académico la aprobó.

Acta N°08 de 2009.

Leída el Acta N°08 de 2009, y después de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, el Consejo Académico la aprobó.

3. Solicitud y autorización de tesis meritoria a unos estudiantes del programa de Tecnología en Electricidad.

- Se lee comunicación recibida el 28 de mayo de 2009, suscrita por la Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio de la cual informa que ese organismo decidió recomendar que se conceda la distinción de tesis meritoria al trabajo de grado modalidad investigativo titulado "Evaluación técnica y rediseño de las instalaciones eléctricas en la sede de la Institución Educativa Técnica Juan XXIII de Malambo", realizado por el estudiante Miguel Ignacio Merlano Berthel del programa de Tecnología en Electricidad, por obtener una calificación definitiva de 91.73 puntos, pues cumple con lo establecido en el artículo 5° del Acuerdo N°21 de 2007.
- Se lee comunicación recibida el 21 de mayo de 2009, suscrita por la Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio de la cual informa que ese organismo decidió recomendar que se conceda la distinción de tesis meritoria al trabajo de grado modalidad investigativo titulado "Diseño y cálculo de las redes eléctricas en media, baja tensión y rediseño de las instalaciones internas para la Institución Educativa La Peña en el municipio de Ovejas Sucre", elaborado por los estudiantes Alex Gómez Balmaceda y Alfredo Carlos Pineda Zabaleta del programa de Tecnología en Electricidad, por obtener una calificación definitiva de 90.05 puntos, pues cumple con lo establecido en el artículo 5° del Acuerdo N°21 de 2007.

En atención a las solicitudes anteriormente mencionadas, el Consejo Académico aplazó la decisión, y delegó al Vicerrector Académico y al Representante de los Estudiantes para que revisen los términos del convenio suscrito entre la Universidad de Sucre y la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y presenten un informe sobre ese particular.

4.Solicitud de reconocimiento a unos estudiantes destacados en diferentes disciplinas deportivas.

- Se lee oficio DBSU-84, recibido el 20 de mayo de 2009, suscrito por la Jefe de la División de Bienestar Social Universitario, por medio del cual envía una relación de algunos estudiantes destacados en diferentes disciplinas deportivas, para los fines pertinentes. Se decidió solicitarle a la Jefe de la División de Bienestar Social Universitario precise el alcance de su solicitud, y refiera la norma en que se ampara para la formulación de su petición.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°10 del 3, 4 y 5 de junio de 2009

=====

5. Estudio y aval del Diplomado en Gerencia de la Producción y Operaciones.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 14 de mayo de 2009, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual envía la propuesta del Diplomado en Gerencia de la Producción y Operaciones, para su análisis y aprobación. Se anexa documento (**Anexo N°1**). Analizada la propuesta presentada, el Consejo Académico aplazó la decisión y recomendó:
 1. Realizar un estudio de mercadeo previo e informar si existen expectativas de mercadeo.
 2. Fortalecer el componente gerencial.
 3. Revisar la intensidad horaria de los módulos planteados.
 4. Presentar los nombres de los docentes que dirigirán los módulos, con el perfil y experiencia.
 5. Reflejar en el presupuesto los costos de las prácticas.
 6. Revisar el Presupuesto desagregándolo, con base en el módulo que se utiliza para pregrado.
 7. Incluir las horas de prácticas y las horas de trabajo independiente.
 8. Plantear el cronograma de actividades.

Por otro lado, el Consejo Académico decidió revisar el contenido de la Resolución N°02 de 2003 de Consejo Académico en una próxima sesión, en lo referente a la intensidad horaria.

6. Estudio y aprobación del calendario académico de las Especializaciones en Gerencia de Proyectos-Tercera cohorte- y en Gerencia del Talento Humano-Segunda cohorte- período 02 de 2009.

- Se lee comunicación de fecha 6 de mayo de 2009, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio de la cual hace llegar el calendario académico de las Especializaciones Gerencia de Proyectos-Tercera Cohorte- y Gerencia de Talento Humano Segunda Cohorte período 01 de 2009. Se decidió aplazar la decisión hasta tanto se presenten los calendarios académicos ajustados a las fechas actuales y se incluya la carga académica con los perfiles y la procedencia de los docentes.

7. Solicitud de aprobación de la codificación de asignaturas electivas del programa de Biología.

- Se lee oficio CFEC-017, recibido el 11 de mayo de 2009, suscrito por la Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual solicita la aprobación de la codificación de las siguientes asignaturas:
 - Historia y Geografía de Sucre, electiva no biológica, con código 10112182103111, con una intensidad de dos (2) horas teóricas, dos (2) créditos, para cursar en el X semestre.
 - Biopolímeros, electiva de profundización, con código 10112124094111, con una intensidad de tres (3) horas teóricas y dos (2) horas prácticas, cuatro

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta Nº10 del 3, 4 y 5 de junio de 2009

=====

(4) créditos, para cursar en el IX semestre. Se decidió aprobar la codificación de las asignaturas antes mencionadas.

- Se lee oficio CFEC-016, recibido el 11 de mayo de 2009, suscrito por la Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual solicita avalar el siguiente plan de homologación y la codificación:

Asignatura anterior		Asignatura nueva
Metodología de la Investigación I (135140)	Homologa a:	Nombre: Metodología de la Investigación.
Metodología de la Investigación II (136260)		Código: 1011218661111
Investigación I (136291)		Semestre: VI No. de Créditos: 2 Intensidad Horaria: 4T

Se decidió aprobar la codificación de las asignaturas antes mencionadas.

Por otra parte, el Consejo Académico decidió delegar al Vicerrector Académico para que identifique en los diferentes programas académicos de pregrado las asignaturas electivas que puedan ser de interés de todos los programas.

8. Informe sobre proceso de admisión en el período 01 de 2009.

- Se lee comunicación de fecha 19 de mayo de 2009, suscrita por la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, por medio del cual presentó el informe sobre proceso de admisión en el período 01 de 2009. Se anexa documento **(Anexo N°2)**. Posteriormente, la Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico hizo la presentación del informe. Recibido el informe presentado, el Consejo Académico pudo evidenciar que los estudiantes que pasaron y no se matricularon en el período 01 de 2009 tuvieron la oportunidad de hacerlo porque fueron llamados por el Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para que legalizaran su matrícula.

9. Presentación y aprobación de la lista de admitidos para el segundo período académico del año 2009.

- Se lee oficio CS-62 de fecha 29 de mayo de 2009, suscrito por la Secretaría del Consejo Superior, por medio del cual se informa que ese organismo en sesión del 22 de mayo de 2009, decidió autorizar tres (3) cupos en los diferentes programas académicos ofrecidos por la Universidad de Sucre, a estudiantes pertenecientes a comunidades indígenas y afrodescendientes, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Universidad.

La Directora (e) del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico socializó un comparativo de la relación de inscritos y admitidos de los años 2006 a 2009. Se anexa documento **(Anexo N°3)**. Manifestó que para el período 02 de 2009 se inscribieron un total de 857 así: 807 de forma ordinaria y 50 de forma especial (2 mejor bachiller, 32 indígenas y 16 afrodescendientes). El Consejo Académico procedió a realizar la selección de los estudiantes para los diferentes programas académicos como consta en el documento anexo. **(Anexo N°4)**, y tomó las siguientes decisiones:

- Admitir 50 estudiantes para el programa de Administración de Empresas, dada la alta demanda en el proceso de inscripción y con el fin de ampliar la cobertura utilizando los mismos recursos.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta Nº10 del 3, 4 y 5 de junio de 2009

=====

- Autorizar a los aspirantes no admitidos en los programas de Ingeniería Civil, Ingeniería Agrícola e Ingeniería Agroindustrial puedan solicitar un cupo en el programa de Licenciatura con Educación Básica con Énfasis en Matemáticas.
- Autorizar a los aspirantes no admitidos en el programa de Ingeniería Civil se puedan matricular en el programa de Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Agrícola.
- Autorizar a los aspirantes no admitidos en el programa de Biología se puedan matricular en el programa de Zootecnia.

Las anteriores solicitudes se atenderán hasta completar el cupo requerido de cada programa.

- Autorizar a los aspirantes que se inscribieron en el programa de Regencia de Farmacia - Sincelejo que se matriculen en el programa de Regencia de Farmacia - CERES - Sampedes.

10. Correspondencia.

- Se lee comunicación de fecha 22 de mayo de 2009, suscrita por *Javier Quiroz Herazo*, por medio de la cual solicita se le autorice el reingreso al programa de Ingeniería Civil para reanudar sus estudios, pues desde el segundo semestre del año 2002 debió salir de la ciudad de Sincelejo debido a un problema personal de fuerza mayor que puso en peligro su vida. Se decidió remitir al Consejo de Facultad de Ingeniería para su trámite y respuesta, con base en la normatividad existente sobre el tema.
- Se lee comunicación de fecha 27 de mayo de 2009, suscrita por *la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias*, por medio de la cual informa que el docente Orlando Navarro Mejía solicitó aprobación de comisión para cursar la Especialización en Producción Animal, y ese organismo dio su aval teniendo en cuenta que:
 1. El Profesor no tendrá descarga académica.
 2. Tanto el Programa de Zootecnia como la especialización, requieren la formación de docentes para manejar de forma integral más eficientemente, las competencias en lo relacionado con la relación- suelo- planta- animal.
 3. La especialización mencionada tiene unos componentes agrícolas muy importantes, que serviría como cohesionador al proceso enseñanza aprendizaje en los programas de la Facultad.
 4. El hecho de capacitar a docentes con programas propios, mejoraría los indicadores de la Universidad y serviría de soporte para el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

Finalmente, se solicita la exoneración del pago de matrícula del docente Orlando Navarro Mejía, con la condición de que sus actividades académicas las seguirá prestando normalmente sin recibir ningún tipo de bonificación adicional por este concepto. Se decidió avalar la solicitud de exoneración del pago de matrícula del docente Orlando Navarro Mejía para cursar la especialización en Producción Animal, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.

- Se lee copia de la comunicación de fecha 12 de mayo de 2009, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por *el Decano de la Facultad de Educación y Ciencias* y *el docente Rubén Darío Jaramillo Lancho*, por medio de la cual

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°10 del 3, 4 y 5 de junio de 2009

=====

plantean unas observaciones al proceso de construcción del documento de la propuesta de la Maestría en Biología, y a la revisión realizada por la Oficina de Coordinación de Autoevaluación y Acreditación. Se decidió delegar al Vicerrector Académico para que lidere un equipo de trabajo integrado por la comisión que elaboró la propuesta de la Maestría en Biología, y el Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación, para que revise el documento elaborado, se incluyan las recomendaciones que sobre ese particular hizo el Consejo Académico, y se presente ante este organismo en un término de 30 días.

- Se lee oficio CFEC-018 de fecha 12 de mayo de 2009, suscrita por *la Secretaría del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias*, por medio del cual expone las razones por las cuales se vincularon como docentes del programa de Biología a Willy Montoya Palomino, Anaís Castelar Martínez y Vivian Villalba Vizcaíno. Se dio por recibido y se decidió remitirle copia al Consejo Superior.
- Se lee oficio D.I-079 de fecha 8 de mayo de 2009, suscrito por *el Decano de la Facultad de Ingeniería*, por medio del cual da respuesta a la solicitud hecha por el Consejo Académico relacionada con la solicitud de reingreso de estudiantes al Programa de Especialización en Ciencias Ambientales de la Universidad de Sucre. Se decidió remitir copia de la solicitud a la Comisión integrada por el Vicerrector Administrativo y la Coordinadora de la Oficina de Postgrados para su análisis e informe.
- Se lee oficio CS-68 de fecha 29 de mayo de 2009, suscrito por *la Secretaría del Consejo Superior*, por medio del cual se informa que ese organismo decidió delegarlos para que se presente un informe sobre la solicitud de legalización del título de especialistas en Ciencias Ambientales, presentada por el Presidente Ejecutivo de la Fundación Ecosistemas del Caribe, y se elabore una propuesta de solución. Se delegó una comisión integrada por el Director del Centro de Laboratorio, el Representante de los Estudiantes, el Vicerrector Administrativo y la Coordinadora de la Oficina de Postgrados.
- Se lee oficio CS-70 de fecha 29 de mayo de 2009, suscrito por *la Secretaría del Consejo Superior*, por medio del cual se informa que ese organismo decidió delegarlos para que respondan la solicitud presentada por el estudiante del Programa de Administración de Empresas, Gustavo Adolfo Gil, en el sentido de que se le autorice continuar con el plan de estudios existente cuando inició su carrera. Se decidió negar la solicitud, pues el parágrafo del artículo 32 del Acuerdo 001 de 2000 establece que: "El estudiante deberá acogerse al plan de estudios y reglamentación vigente al momento de su reingreso". Por otro lado, es pertinente recordarle que el Consejo Superior mediante Resolución N°03 de fecha 7 de febrero de 2008, levantó la sanción de cancelación de matrícula que le había impuesto y autorizó su matrícula a partir del primer período de 2008, sin embargo, se matriculó hasta el día 9 de marzo de 2009, es decir, un año después.
- Se lee comunicación de fecha 1 de junio de 2009, suscrita por *la Secretaría del Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias*, por medio de la cual informa que ese organismo solicita apoyo y gestión para que se comisione al docente René Patiño Pardo para que pueda participar como ponente en el Congreso Número 46 Brasileiro de Zootecnia a realizarse en la ciudad de Maringá. Se decidió solicitar al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias remita la carta de aceptación del trabajo que el docente René Patiño Pardo presentará en el evento de investigación arriba mencionado, y las condiciones de su participación. De igual forma, solicitó precisar la comunicación, anexando el borrador del convenio a celebrarse y la solicitud económica que requiere el docente.
- Se lee correo electrónico de fecha 2 de junio de 2009, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual envía la propuesta del proyecto de Acuerdo "Por

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°10 del 3, 4 y 5 de junio de 2009

=====

medio del cual se crea el Estatuto de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre”, con los ajustes recomendados por el Consejo Académico. Se dio por recibido, y se decidió estudiarlo en una próxima reunión.

A las 7:00 p.m. se decidió suspender la sesión y continuarla el día jueves 4 de junio de 2009.

CONTINUACION CONSEJO ACADEMICO

FECHA: Jueves 4 de junio de 2009
HORA: 8:30 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VICENTE PERIÑAN PETRO	Vicerrector Académico
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
JAMES CASTAÑO MENDEZ	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
DENIS FERRER PEREZ	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

DESARROLLO:

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se decidió continuar con el desarrollo del orden del día así:

11. Estudio y aprobación de cargas académicas para el período 02 de 2009.

El Rector recordó que el Consejo Académico aprueba las cargas académicas para cada período académico, con base en la normatividad que existe sobre el tema y las directrices que este organismo ha impartido para su elaboración, y se procedió con la revisión de las siguientes normas:

- Acuerdo 13 de 1994.
- Acuerdo 09 de 2000.
- Acuerdo 08 de 2008.
- Acuerdo 046 de 1998.
- Acuerdo 009 de 1999.
- Resolución 67 de 2008 de Consejo Académico.
- Resolución 112 de 2008 de Consejo Académico.
- Circular del 5 de mayo de 2009.

El Consejo Académico analizó las cargas académicas para el período 02 de 2009 en el siguiente orden:

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

El Vicerrector Académico hizo la presentación de las cargas académicas de los Departamentos de Zootecnia y Fitotecnia. Se anexa documento (**Anexo N°4**). Luego del análisis pertinente, el Consejo Académico decidió lo siguiente:

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°10 del 3, 4 y 5 de junio de 2009

=====

Departamento de Zootecnia:

1. Aprobar las cargas académicas de los docentes: Amado Espitia Pacheco, Esperanza Prieto Manrique, Donicer Montes Vergara, René Patiño Pardo, Luís Enrique Sierra Guerra y Laureano de Jesús Hernández Sequeda. Se aclaró que el total de horas semanales de éste último será de 17 y su vinculación será como docente de tiempo completo.
2. Dejar pendiente la aprobación de las cargas académicas de los siguientes docentes:
 - **Luz Mercedes Botero Arango.** Se recomendó integrar en un sólo grupo los cursos de Producción de Conejos y Roedores (PA) y Producción de Especies Menores (PN), Módulo Conejos.
 - **Jaime De La Ossa Velásquez y Pedro Caraballo Gracia.** Se consideró que se le debe asignar, dentro de la jornada laboral, actividades como la dirección del programa radial de la Facultad y el proceso de acreditación, que fueron asignados a los docentes ocasionales Lina Wadnipar y Silvio Guzmán Pérez, respectivamente.
 - **Carlos Julio Iriarte Montes.** Se recomendó asignarle la dirección de un solo curso, por tener a su cargo la Jefatura del Departamento de Zootecnia.
 - **Luís Alfonso García Parra.** Se recomendó integrar los cursos de Producción de Cerdos (PA) y de Producción de Cerdos (PN).
 - **Silvio Guzmán Pérez.** Se recomendó que la asignatura Contextualización II, la debe ser solicitada al Departamento de Educación y Humanidades. Además, la actividad del proceso de acreditación se le debe asignar a un docente de planta.
 - **Elmer De Jesús De La Ossa Suárez.** Se recomendó que la asignatura Metodología de la Investigación, debe ser solicitada al Departamento de Educación y Humanidades.
 - **Kevin David González Martínez.** Se recomendó que la actividad del proceso de acreditación se le debe asignar a un docente de planta.
 - **Eric Nelson Santamaría Urrea.** Se recomendó que la asignatura Apicultura (PN) se debe ofrecer como seminario intensivo o curso vacacional.

Departamento de Fitotecnia:

1. Aprobar las cargas académicas de los docentes Ricardo Pérez Cardozo y Víctor Peroza Coronado.
2. Dejar pendiente las asignaciones de cargas académicas de los siguientes docentes:
 - **Antonio José Junieles Arrieta.** Se recomendó asignarle máximo 15 horas.
 - **Orlando Navarro Mejía.** Se recomendó que la asignatura Diseño Experimental debe ser solicitada al Departamento de Matemáticas y Física.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta Nº10 del 3, 4 y 5 de junio de 2009

=====

- **Alexander Pérez Cordero.** Porque el curso de Microbiología que ofrecerá en el Departamento de Biología, tiene una intensidad de 3 horas teóricas, 2 prácticas, y sólo se solicitó dividir las horas prácticas (2/2). Además, éste no tendría derecho a la exclusividad por investigación.

A las 12:00 a.m se decidió suspender la sesión y continuarla el viernes 5 de junio de 2009.

CONTINUACION CONSEJO ACADEMICO

FECHA: Viernes 5 de junio de 2009
HORA: 8:30 a.m
LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES:

RAFAEL PERALTA CASTRO	Presidente
VICENTE PERIÑAN PETRO	Vicerrector Académico
INALDO CHAVEZ ACOSTA	Vicerrector Administrativo
JAMES CASTAÑO MENDEZ	Representante de los Decanos
LIBARDO MEJÍA TURIZO	Representante de los Directores de Programa
LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA	Representante de los Docentes
DENIS FERRER PEREZ	Representante de los Estudiantes
JEINY EMILIANI RUIZ	Secretaria General

INVITADA:

GLORIA CANDELARIA NIÑO Jefe del Programa de Administración de Empresas

DESARROLLO:

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se decidió continuar con el desarrollo del orden del día así:

11. Estudio y aprobación de cargas académicas para el período 02 de 2009.

El Consejo Académico siguió con el análisis de las cargas académicas para el período 02 de 2009 en el siguiente orden:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS.

Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas y el Programa de Economía. La Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas hizo la presentación de las cargas académicas del Departamento de Ciencias Económicas y administrativas. Luego de su análisis, el Consejo Académico decidió devolverlas para que sean replanteadas, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Cumplir con lo establecido en la Resolución No.112 de 2008 del Consejo Académico.
2. Tener en cuenta que los cursos de ciencias básicas que requieran más de un grupo tengan el mismo horario.
3. No programar dentro de su carga académica los recursos docentes que les requieran de otra Facultad, pues los mismos deben aparecer reportados en el Departamento al que está adscrito el docente. Lo que se debe tener en el Departamento oferente es el aval por escrito.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta N°10 del 3, 4 y 5 de junio de 2009

=====

4. Programar los cursos de I a VI semestre en la jornada de 6:00 a.m. a 7:00 p.m. y los cursos del VII semestre en adelante en la jornada que corresponda, o en jornadas que permitan la articulación de horarios.
5. Aclarar en el formato de la carga, en el ítem observaciones, las fechas de inicio y terminación de los proyectos de investigación, la Resolución de aprobación del Consejo Académico y la descarga del proyecto.
6. Anotar en el formato de la carga, en el ítem observaciones, el acto administrativo por medio del cual el Consejo de Facultad, aprobó los trabajos de grado, con su cronograma, fecha de inicio y terminación.
7. Tener en cuenta que la carga académica que se asignará al docente delegado por el Decano para el grupo de autoevaluación y acreditación de cada programa será máximo de 2 horas.
8. Estimar el número de estudiantes por asignatura con base en el número de estudiantes matriculados en el período 01 de 2009.

FACULTAD DE INGENIERIA

Departamento de Ingeniería Agroindustrial. El Vicerrector Académico hizo la presentación de la carga académica del Programa de Ingeniería Agroindustrial. Se anexa documento (**Anexo N°5**). Luego de su análisis, el Consejo Académico decidió:

1. Aprobar las cargas académicas de los docentes: Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza, José Gabriel Serpa Fajardo, Germán José Narváez Gómez, Adolfo Javier De Oro Torres, Katia Isabel Cury Regino, Rafael Enrique Olivero, Merly Ardila Marulanda y Libardo Antonio Mejía Turizo.
2. Dejar pendiente la aprobación de las cargas académicas de los siguientes docentes: Yelitza del Rosario Aguas Mendoza, Richard José de la Espriella Álvarez, Jorge Emilio Hernández Ruydías y Fernando Darío Hernández Taboada, para que se revise y precise las descargas por la participación en los proyectos de investigación de Queso Costeño y de Fructosa.

Por otra parte, el Consejo Académico recomendó a los Consejos de Facultad de Ingeniería, Educación y Ciencias y Ciencias de la Salud tener en cuenta para la elaboración de las cargas académicas para el período 02 de 2009, lo siguiente:

1. Lo establecido en la Resolución No.112 de 2008 del Consejo Académico.
2. Aclarar en el formato de la carga, en el ítem observaciones, las fechas de inicio y terminación de los proyectos de investigación, la Resolución de aprobación del Consejo Académico y la descarga del proyecto.
3. Anotar en el formato de la carga, en el ítem observaciones, el acto administrativo por medio del cual el Consejo de Facultad aprobó los trabajos de grado, con su cronograma, fecha de inicio y terminación.
4. Tener en cuenta que la carga académica que se asignará al docente delegado por el Decano para el grupo de autoevaluación y acreditación de cada programa será máximo de 2 horas.
5. Estimar el número de estudiantes por asignatura con base en el número de estudiantes matriculados en el período 01 de 2009.

Universidad de Sucre
CONSEJO ACADÉMICO
Sesión Ordinaria
Acta Nº10 del 3, 4 y 5 de junio de 2009

=====

12. Proposiciones y varios.

No se presentaron.

A las 12:20 a.m se dio por terminada la sesión.

Original firmado por:
INALDO CHAVEZ ACOSTA
Presidente (e)

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día primero (1) de julio de 2009.

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ

Rocio A.